

# Creación de Distrito Turístico y portuario en Barrancabermeja pasó a sanción presidencial

Con voto del Congresista Óscar Villamizar, la Comisión Primera de Cámara de Representantes aprobó Acto Legislativo para que Barrancabermeja sea Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, quedando a un paso de convertirse en Ley de la República, lo cual cambiaría el futuro de la ciudad pues esta circunstancia conllevaría importante asignación de recursos para el principal municipio del Magdalena Medio Santandereano.

**CAMILO ERNESTO SILVERA RUEDA**  
Redacción Política/ EL FRENTE

El representante a la Cámara por Santander, Oscar Villamizar Meneses, integrante del partido oficialista del Centro Democrático, aplaudió la gestión legislativa con el proyecto de ley, el cual ha contado con apoyo unánime durante los distintos debates en las comisiones constitucionales de la Cámara y el Senado de la República, resultado que ahora se obtiene, según destacó, como consecuencia al decidido apoyo que la bancada de corporados del departamento de Santander han brindado al proyecto de acto legislativo.

"Hoy quiero darle grandes noticias a la población de Barrancabermeja: en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobamos, en séptimo debate, el acto legislativo que convierte a Barrancabermeja en Distrito Especial, diverso, turístico y portuario; eso quiere decir que vamos a tener mayores oportunidades para hacer inversiones en obras de infraestructura para sacar adelante al municipio en esta crisis social y económica en la que se encuentra desde hace varios años, sin duda alguna son buenas noticias para Barrancabermeja y muy buenas noticias para el departamento de Santander", expresó el parlamentario uribista.

## Potencia económica

En Barrancabermeja se concentra buena parte de la industria petroquímica nacional que procesa cerca del 75% de petróleo. Además, se refinaron en el 2009 cerca de 250.000 barriles de crudo diariamente y su impacto sobre la economía regional es de gran importancia porque aporta el 81% del PIB del departamento de Santander y lo hace el 4o en la economía del país.

La iniciativa surge como una respuesta a la comunidad barranqueña que el pasado mes de febrero del año en curso, en el marco de la sesión especial de la Asamblea de Santander, manifestó la urgencia del reconocimiento de sus características particulares a través de la declaración de distrito, para darle impulso a proyectos de desarrollo territorial y enfrentar la crisis económica por la que atraviesa la región.



Por esta razón, con la aprobación del Acto Legislativo también se permitirá invertir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Barrancabermeja, apoyando temas fundamentales como educación y salud, servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico y una reactivación económica que genere empleo.

Según el senador Horacio José Serpa, coautor de la iniciativa, "Barrancabermeja está atravesando por una crisis social, humanitaria y hay más del 25 por ciento de desempleo. Este nuevo anuncio, sin duda, va a generar mayores beneficios en tributos, en oportunidades, en proyectos con el gobierno nacional para que eso beneficie a la gente".

Por su parte, Miguel Ángel Pinto, también coautor del proyecto, destacó la decisión que tomaron los congresistas de Comisión Primera en convertir en distrito especial a Barrancabermeja. Al

respecto expresó: "Se cumple un sueño. Ya era hora, porque Colombia estaba en mora con el municipio petrolero, porque Barrancabermeja es un pilar fundamental en el tema de aportes y ha sido uno de los municipios más golpeados por la violencia guerrillera y la violencia paramilitar en distintas épocas".

"Barrancabermeja tendrá mayor libertad en el manejo de recursos, una mayor accesibilidad a recursos que en este momento como ciudad, como municipio no los tenemos. Veremos a Barrancabermeja como lo que es, el corazón de Colombia", agregó el corporado de la Cámara alta.

Según el proyecto de ley, se busca impulsar la inversión, fortalecer la industria petrolera y generar un puerto privado internacional, donde se muevan más de 3 millones de toneladas de carga líquida, generando por cada empleo directo 4,3 empleos indirectos.

## Beneficios de la iniciativa:

- Convertirse en autoridad portuaria y hacerse participe de los recursos nacionales y departamentales para el desarrollo municipal.
- Fortalecer y ampliar su actividad turística.
- Ampliar las zonas francas industriales de servicios turísticos
- Solicitar al departamento que los dineros recaudados en su circunscripción sean invertidos y destinados preferentemente en sus proyectos.
- Fortalecer su estructura administrativa y política acercarla a los ciudadanos.
- Suscribir contratos y convenios en el marco de la normatividad vigente, bajo las prerrogativas que en materia de acceso y estabilidad jurídica le son aplicables como distrito especial.

## Crisis económica generalizada en la región

La grave problemática social del municipio se suma a la actual crisis petrolera de la región. Recordemos que los precios del petróleo se han ido desplomando a nivel mundial desde junio de 2014 y esto ha impactado la producción nacional, pasando de \$112 dólares el barril de petróleo a un mínimo de \$31.9 en enero de 2016.

Dado el peso de las exportaciones petroleras en las ventas externas de Colombia, y de los déficit gemelos (cuenta corriente y fiscal), la caída del precio de los hidrocarburos ha ajustado hacia abajo los ingresos provenientes de la renta petrolera, fenómeno que ha afectado la situación de Barrancabermeja.

Por esta razón, se elevó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público una solicitud para declarar el estado de emergencia económica en el municipio en Barrancabermeja. Frente esta solicitud, el entonces ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, negó la declaratoria afirmando que existe una falta de sobreiniciencia, puesto que la caída del precio del petróleo fue primero un choque imprevisto, y ahora, una realidad a la que Colombia debe ajustarse.

Adicionalmente el ministro consideró que las consecuencias negativas de esta situación, pueden ser atendidas con medidas ordinarias diferentes a la declaratoria de un estado de emergencia.

